

Guayaquil, 15 de Marzo del 2010

Señores
ACCIONISTA DE LANDOTI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

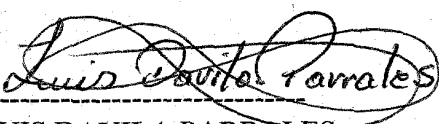
Cumpliendo con lo que dispone la ley de compañías y en calidad de comisario de esta, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes al ejercicio Económico del 2009.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa no ha tenido movimiento en el periodo en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el libro de actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia De Compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Bajo lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la empresa al 31 de diciembre del 2009.

Atentamente


LUIS DAVILA PARRALES.
Comisario

